



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 257-2025-A-MDP

Pachia, 12 de noviembre del 2025

### VISTO:

Mediante Informe N°007-2025-EG/RS/OCRAM 29 GEIN S.R.L de fecha 03 de noviembre de 2025, la Carta N°012-2025-MAFT-RL-OCRAM 29 GEIN S.C.R.L de fecha 07 de noviembre del 2025, el Informe N°0876-2025-VCL-GDURI/GM/MDP de fecha 11 de noviembre del 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en virtud del principio de Legalidad las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con lo fines para los que fueron conferidas.

Que, mediante Informe N°007-2025-EG/RS/OCRAM 29 GEIN S.R. L de fecha 03 de noviembre de 2025, el Responsable de la Actividad remite el informe de culminación y solicitud de recepción de actividad denominada: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DENOMINADA CAMINO PUBLICO PALLAGUA TRAMO: AV. DOMINGO ARIAS ARAGUEZ – ASOCIACION HUAYCUYO, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA-TACNA".

Que, mediante Carta N°012-2025-MAFT-RL-OCRAM 29 GEIN S.C.R. L de fecha 07 de noviembre del 2025, el Representante Legal requiere la conformación de la comisión de recepción de actividad denominada: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DENOMINADA CAMINO PUBLICO PALLAGUA TRAMO: AV. DOMINGO ARIAS ARAGUEZ –ASOCIACION HUAYCUYO, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA-TACNA".

Que, mediante Informe N°0876-2025-VCL-GDURI/GM/MDP de fecha 11 de noviembre del 2025, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones de la MDP solicita la Conformación de la Comisión de Recepción actividad denominada: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DENOMINADA CAMINO PUBLICO PALLAGUA TRAMO: AV. DOMINGO ARIAS ARAGUEZ –ASOCIACION HUAYCUYO, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA-TACNA".

Que, estando a lo señalado, y a los considerandos precedentes, resulta procedente la conformación de la Comisión de Recepción actividad denominada: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DENOMINADA CAMINO PUBLICO PALLAGUA TRAMO: AV. DOMINGO ARIAS ARAGUEZ –ASOCIACION HUAYCUYO, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA-TACNA" y en ese extremo corresponde emitir el correspondiente acto administrativo.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones y Gerencia de Asesoría Jurídica

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DENOMINADA CAMINO PUBLICO PALLAGUA TRAMO: AV. DOMINGO ARIAS ARAGUEZ –ASOCIACION HUAYCUYO, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA-TACNA" el mismo que estará integrada de la siguiente manera:**

COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA	
Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones	Presidente
Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones	Primer Miembro
Gerente de Administración	Segundo Mienbro

**ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO**, cualquier disposición o acto administrativo que se oponga a la presente resolución.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



**ARTICULO TERCERO:** NOTIFIQUESE con la Presente Resolución a los integrantes de la Comisión de Recepción ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DENOMINADA CAMINO PUBLICO PALLAGUA TRAMO: AV. DOMINGO ARIAS ARAGUEZ -ASOCIACION HUAYCUYO, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA-TACNA"; y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

**ARTICULO CUARTO:** - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA  
ALCAIDE



C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GDURI; OSLI; Interesado.